



SECRETARÍA
GENERAL

SG/DIDAA/586/2017

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo del 2017.

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González.
Director de la Unidad de Transparencia.
Presente.

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

-----**C E R T I F I C O:**-----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **23 de mayo de 2017** se aprobó:-----

Dictamen suscrito por la **Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos**, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente:-----

-----**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 510/2017**-----

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, el cual resuelve el turno asentado en el punto acuerdo número **421/2017**, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 16 de Marzo del año 2017.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el "**Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**".-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Unidad de Transparencia y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 24 DE MAYO DE 2017.

MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



JLSM/EYKTA/akrr.